

EDICTO – 062-14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente HI5-13111 se ha proferido la **RESOLUCIÓN NO. 2894 DEL 18 DE JULIO DE 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HI5-13111”**, que en su parte resolutive dice:

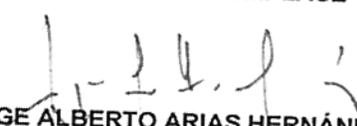
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la cesión presentada los señores **SIGIFREDO HOYOS ARBELAEZ, SIGIFREDO HOYOS MARÍN Y LUIS GONZAGA GOMEZ CASTAÑO**, a favor de la señora **FRANCY ELENA GOMEZ MARÍN**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores **SIGIFREDO HOYOS ARBELAEZ, SIGIFREDO HOYOS MARÍN Y LUIS GONZAGA GOMEZ CASTAÑO**, como titulares del Contrato de Concesión No. HI5.13111, y a la señora **FRANCY ELENA GOMEZ MARÍN** como tercero interesado, o en su defecto procédase mediante Edicto.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 50, 51 y 52 del Decreto 01 de 1984, en aplicación del artículo 308 de la Ley 1437 del 2011.

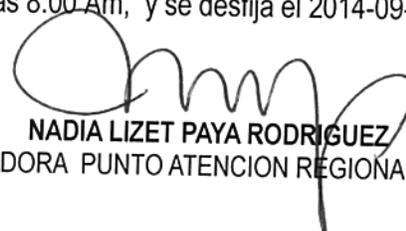
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Placa: HI5-13111

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-09-05 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-09-11 a las 5:00 Pm



NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ
COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 03 de septiembre de 2014
Archivado en: Expediente HI5-13111
C. copia al consecutivo edicto y al expediente